

EL IRIS

Año X.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 2.895.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40. José M.° Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.° 60.

Ciudadela (Menorca) martes 14 de Noviembre de 1922

Dirección telegráfica IRIS
CIUADDELA

INTERESES CATÓLICOS

Las Hermanas Carmelitas de Alayor.—En defensa de la verdad.

Pocos serán los menorquines que no tengan hoy noticia de algo anormal, extraordinario acaecido en la simpática villa de Alayor: algo que se ha apoderado en pocos días de la opinión pública y que, en alas de la prensa, ha llegado a todos los confines de la Isla, despertando generales simpatías en favor de humildes y caritativas Hermanas Carmelitas, consagradas por completo al servicio de ancianos pobres y enfermos y a la educación de numerosas niñas. Hemos dedicado el mayor interés al estudio de la cuestión y hoy, bien documentados, con gran ecuanimidad, sin apasionamientos de ninguna clase, queremos salir en defensa de la verdad, plenamente convencidos de que nadie podrá desmentir nuestras afirmaciones.

Perdonen nuestros lectores que dediquemos casi todo el espacio de este número al asunto de referencia, que bien lo merece por su significación, por tratarse de humildes Religiosas, hijas de un Instituto admirado y aplaudido hasta por los mismos enemigos de nuestra Religión, y en apoyo de los católicos alayorenses, celosos defensores de su fé y del alma de sus hijos. Son intereses católicos, cuya defensa a nosotros principalmente nos incumbe.

Desde que se inició el asunto, y más todavía, cuando fueron del dominio público los acuerdos tomados por la mayoría de aquel Ayuntamiento relativos a las Hermanas Carmelitas, ha recibido EL IRIS continuas informaciones de amigos, de lo que venía ocurriendo, con invitación a que mediáramos en la contienda. Nosotros sabíamos que el Rvdmo. Sr. Obispo y aquel Alcalde trataban el asunto en personal correspondencia, y por esto no cabía, ni era posible que emitiéramos nuestro juicio,

mientras tal correspondencia durara. Nuestra emisión no es crear dificultades, ni suscitar estados sociales de apasionamiento casi siempre injusto, sino fomentar la paz en los espíritus y procurar que las corrientes de vida sigan sus cauces naturales en beneficio de la colectividad. Hoy sabemos que aquella correspondencia ha terminado, sin haber sido posible llegar a una conformidad, y por tanto podemos ocuparnos del asunto con toda libertad. Nuestro querido colega «El Bien Público» ha podido anticiparse a nosotros haciendo, en vibrantes artículos, una brillante campaña a favor de tan noble causa.

Desde hace casi cuarenta años, se hallan instaladas en Alayor las beneméritas Hermanas, prestando en aquella Villa los caritativos servicios de su santa institución. Con cuanta satisfacción y aplauso de todos, así de los elementos oficiales, como de las clases de la sociedad, han estado desempeñando sus cometidos, lo dicen y atestiguan su historia y el aprecio de aquel vecindario. Así seguían, quieta y pacíficamente, y con crecientes bienes que aquella sociedad recibía de la aumentada labor de las Hermanas, cuando de repente ha venido el triste acuerdo de la mayoría del Ayuntamiento a alborotar las tranquilas aguas por las que se navegaba.

Trascribimos literalmente el tal acuerdo, que así dice:

«1.° Que la manutención de los asilados y Hermanas que están al cuidado del Hospital, se haga por medio de Administración y a cargo del Ayuntamiento y sujeta a un dietario, bajo la dirección e inspección inmediata de esta Comisión, que cuidará de la buena calidad y procedencia de los artículos y sustancias que se necesi-

ten, así como de la forma y manera de adquirirlos.

2.° Que del seno de la Comisión se nombre un Vocal de turno por semana, para cuidarse de la buena marcha del Establecimiento, y resolver cualquier cosa que pudiera presentarse de carácter urgente.

3.° Que con el fin de que los asilados más viejos e impedidos no tengan todos los días que subir y bajar la escalera, les sean instaladas sus camas en una sala de la planta baja; pareciendo además poco conforme en que, cuando uno de ellos se halle enfermo permanezca en la misma dependencia de los demás.

4.° Considerando el mayor sacrificio pecuniario que supone para el Ayuntamiento este nuevo régimen, puez los gastos superarán en mucho a los consignados, se propone con el fin de introducir economías que no redunden en perjuicio de los asilados, reducir el número de Hermanas a cinco, que se creen suficientes para el servicio de atender a los mismos.

5.° Cuando las Hermanas tengan que acudir por las noches a alguna casa para asistir enfermos, que siempre deberán ser los más necesitados, darán de ello cuenta al vocal de semana.

6.° Que este nuevo método o régimen se ponga en práctica a partir del 1.° de Octubre próximo hasta fin de año por vía de ensayo.»

Tres son los puntos principales que abarca el acuerdo:

1.° El cambio de régimen económico, bajo el cual vivían Hermanas y asilados.

2.° Destinar una de las salas que sirven para escuela a albergue de asilados.

3.° La sujeción del ejercicio de la asistencia domiciliaria a enfermos a la inspección de un vocal del Ayuntamiento.

Examinaremos uno por uno las causas y motivos por qué las Hermanas no han querido ni pu-

dieron aceptar el nuevo régimen.

Primero: Desde hace muchísimos años vienen las Hermanas percibiendo en metálico ambas consignaciones, la porción señalada a ellas por cada una, y la señalada a los asilados por cada uno. Para esta forma de régimen fué necesaria naturalmente la conformidad de ambas partes; de los Ayuntamientos, que han sido muchos los que se han sucedido, de toda significación política y social, y de las Hermanas. El hecho de cambiar esta reglamentación, sin haberlo tratado con las Hermanas pidiendo su conformidad, resulta arbitrario.

Ni el Ayuntamiento está obligado a servirse de Hermanas, ni las Hermanas vienen obligadas a servir a ningún Ayuntamiento. Son partes libres y cuando libremente se vive dentro de una reglamentación sancionada por los años, no pueden las Hermanas recibir la variación como una orden.

Esta forma de proceder había de suscitar naturalmente en el ánimo de las religiosas la duda de si se sospechaba del acierto de su cometido, y con tal sospecha, no podían aceptar el acuerdo, porque hubiera podido parecer que lo conocían justificado, aunque, por reconocer que era de exclusivo derecho del Ayuntamiento y por delicadeza, aceptaron la reforma en lo referente a los aislados con toda la inspección que el Municipio quisiera.

Y daba fuerza a aquella sospecha la consideración de los otros dos extremos del acuerdo: la privación de una sala, necesaria de toda necesidad para escuela, y la sujeción a inspección en la asistencia a enfermos. Para sostener la razón del acuerdo en este primer punto, se ha abogado por algunos la reglamentación en nuestros hospitales; mas, no se ha tenido en cuenta que las Hermanas que sirven en hospitales no salen de allí para ningunos otros oficios y pueden fijar las horas de las comidas

en día y en noche. Pero las de Alayor tienen doble oficio y son llamadas fuera en horas impensadas, viéndose obligadas a aplazar o adelantar las horas de comer. No obstante, esta dificultad, aunque con no poca molestia, cabía todavía allanarla. La principal razón de disconformidad se halla en lo que queda apuntado antes.

Segundo punto: Es el que mayor alarma ha producido no sólo a las Hermanas, sino al vecindario. La resolución de quitar una sala de las que sirven, y apenas bastan, para la escuela, daba la impresión de que se iba contra la enseñanza religiosa.

Tienen las Hermanas ordinariamente unas 140 niñas, de toda edad, con la debida separación de edades y de grados de estudio. Los vecinos de Alayor que acostumbra ver aquellos locales, y las Hermanas principalmente, saben que la privación de una de las salas implica la muerte de las escuelas; ya aquellas beneméritas religiosas, que tienen en su instituto la santa misión de la enseñanza, y están desde largos años en la posesión de este ejercicio, habían de protestar necesariamente contra tal acuerdo del Ayuntamiento. Y como la mayoría no ha querido retirar el acuerdo, ni en ninguna de sus sesiones haya dado explicaciones que se conozcan, la alarma y la protesta se han mantenido.

Y es más y más justificada esta alarma por la pretensión de reducir a cinco las Hermanas y por la noticia circulada con insistencia, de que poco antes, unos demagogos venidos de fuera recomendaron con el más vivo interés intensificar la campaña contra esta clase de escuelas.

Por esto, el pueblo que tanto ama a las Hermanas y a las escuelas se ha pronunciado altamente en favor de unas y otras y ha declarado que a todo trance las quería; y haciéndose eco de esta aspiración y respondiendo a sus propios sentimientos, una distinguida señora puso amplia casa a su disposición, la misma que ocuparon antes los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y abrióse con éxito una suscripción para mantenimiento y demás necesario a las muy queridas Hermanas. No son ellas las que dejan el Hospital; es el acuerdo del Ayuntamiento el que las echa, arrebatándoles el local o espacio que necesitan para el cumplimiento de su misión.

A lo tan perjudicial del acuerdo, se añade lo impertinente. Pa-

ra cuatro asilados que había, ninguno de ellos enfermo, hay tres, porque uno salió ya a ganarse la vida, que van y vienen, que entran y salen, se le ocurre a aquella mayoría un acuerdo que trae aparejada la muerte de las escuelas, cuando para un caso de contingencia se podía disponer de espacio bastante, y hasta en la misma sala de asilados ha lugar a separación por medio de pabellones, como se ve en muchas partes: y cuando para algún caso de enfermedad contagiosa tiene el Ayuntamiento local, en el que ya han dado aquellas Hermanas testimonio de su caridad, encerrándose alguna de ellas con los contagiados, sin poder oír Misa, ni recibir la comunión: todo ello sin repugnancia alguna, antes bien con la alegría de ofrecerse al sacrificio por Cristo y por sus hermanos.

Y contra estas beneméritas y heroicas mujeres, que han renunciado para servir a los mismos que en el mundo las ofenden; por el delito de no querer renunciar a los ministerios de su vocación, se han desatado las lenguas de los que están siempre al asecho de algún pretexto para echar fuera el odio que los consume, o negándose ellos mismos en un mar de impiedades que les ahogan la voz, no sabiendo lo que se dicen, confundiendo en sus mentidas y absurdas apreciaciones.

Estimamos que la mayoría del Ayuntamiento no ha de agradecer tener esos abogados de su causa, y que los espíritus equilibrados hallarían, aunque no hubiera las palmarias razones apuntadas, en aquel argumento de la impiedad y del insulto, el profundo convencimiento de la bondad de la causa de las Hermanas, causa que ellas además no han provocado, sino que en ella se han visto, por acuerdos de todo punto improcedentes, inútiles y arbitrarios.

Tercer punto: El acuerdo en esta parte parece consiste en querer vestir la caridad de hábito republicano o socialista, al regular su ejercicio por el criterio de un inspector, que no siempre sería el mismo, y que ahora, al menos, habría de ser republicano. En el acuerdo tomado palpita el temor de que las abnegadas Hermanas tengan preferencias por los ricos con abandono de los pobres. Pero, puesta la caridad en manos de inspectores o republicanos o socialistas, podrían temer los que no son nada de esto, que se tengan preferencias por los pobres

con abandono de los ricos.

La caridad empero, no viste traje humano alguno; lleva alas con las que va por encima de todo lo humano. Las Hermanas han de tener la responsabilidad de sus actos, han de querer responder de lo suyo, de lo que ellos hagan: pero no pueden ser instrumento de las apreciaciones o de los apasionamientos que puedan tener inspectores. No puede haber más inspector que el Alcalde, que por lo mismo que tiene mayor responsabilidad por su cargo, ha de mirar mejor, que cualquier inspector, lo que hace y lo que dispone.

Cierto que la caridad va en primer término a los pobres. Las necesidades de los enfermos no se pueden medir por riqueza ni por pobreza, sino por la enfermedad misma. A un mismo tiempo será solicitada la asistencia de las Hermanas para varios enfermos, uno en trance de espera, otro en trance de urgencia: uno menos necesitado, otro más necesitado. La caridad vuela al caso de urgencia, sea la que fuera la condición de la familia del enfermo. Los ricos no pueden comprar con dinero el servicio de la caridad: el amor, la abnegación, la delicadeza, el conocimiento para administrar los

medicamentos, la fe y la confianza en el enfermo mismo, todo esto no se halla con dinero. Es además aquel acuerdo fuera de todo lugar. En cuarenta años, jamás han dado aquellas Hermanas lugar a queja alguna en esta parte. Y ahora, sin que haya caso, viene el acuerdo a echar sobre las humildes y muy queridas religiosas una sombra de duda acerca de su imparcialidad en tal servicio.

La mayoría del Ayuntamiento de Alayor, con sus inconsiderados y arbitrarios acuerdos, ha levantado una tempestad y se ha creado a sí mismo un conflicto. Sin apasionamientos, sin dañosos influjos, toda esa tempestad, todo ese conflicto desaparecerían, dejando siquiera el buen orden establecido que a todo atendía y a todo servía, aceptando, si se quiere, aunque sin necesidad, aquello en que las Hermanas pueden convenir. No habría de haber reparo alguno en dejar sin efecto acuerdos sin base de justicia ni de oportunidad; pero habría de haberlo en querer mantener los personales criterios, cuando se descubre que de base y de oportunidad carecen.



NOTICIAS

Lluvias.

Desde el atardecer del domingo han caído sobre la Isla copiosas lluvias, que serán muy beneficiosas para los campos.

Amago de incendio.

Anoche, en una casa de la calle Cuesta de Mar hubo un amago de incendio, que pudo ser sofocado mediante el auxilio de algunos vecinos y transeuntes.

Quemáronse nueve quintales de leña.

Vapor.

Debido al mal tiempo, el vapor correo no salió ayer de Barcelona.

La Comisión pro-homenaje al señor Benejam ha recibido de la Habana los siguientes documentos, cuya publicación se nos solicita:

Habana 19 Octubre de 1922

COMISIÓN PRO HOMENAJE BENEJAM.

Ciudadela.

Señores:

La muerte del más insigne contemporáneo menorquín, nuestro muy querido D. Juan Benejam Vives, nos hizo llorar lágrimas del corazón, esas lágrimas que no humedecen mejillas; pero en cambio oran de negro las almas e hieren

con extridencias los más apreciados sentimentalismos.

Cuando supimos que en nuestra Roqueta, en nuestra adorada Ciudadela, se organizaba un homenaje al maestro, en todos nuestros corazones vibró la idea de la asociación a tan justa manifestación; pero la distancia nos impidió hacernos eco, momentánea y colectivamente, de lo que al unísono pensaban nuestros corazones. Justicia se rindió y Ciudadela toda balbuceó una oración íntima a su preclaro hijo.

Por suerte, para nosotros, «la fiebre del oro no ha calcinado nuestras conciencias» y el amor a lo nuestro y a los nuestros sigue lozano e inalterable. La semilla del Maestro prendió raíces, y lejos de nuestra Patria sentimos su nostalgia, gozamos de sus éxitos y lloramos sus desgracias. No podíamos silenciar nuestros vehementes deseos; teníamos necesidad de demostrar nuestra admiración al pedagogo desaparecido.

Benejam, maestro de dos generaciones de ciudadelanos, fué ante todo y sobre todo el crisol de nuestra ciudadanía. Benejam forjó la hornada de ciudadelanos que, rompiendo viejos moldes, dan y darán a nuestra Ciudadela nuevos derroteros de vida y de luz. Con su evolución pedagógica, Benejam, creó una escuela, la Escuela de Ciudadanos Concientes. ¡Eh aquí su mejor obral

PATHÉPHONE

EL MEJOR APARATO PARA AUDICIONES

Este aparato para audiciones, que funciona con diafragmas especiales de gran potencialidad y nítida emisión, es el preferido por todas las personas inteligentes y de buen gusto.

DISCOS PATHÉ

Grandiosa colección de discos artísticos de 27 y 29 centímetros (doble cara) impresionados por procedimientos novísimos.

Los discos PATHÉ funcionan sin agujas y son los únicos que pueden, por el empleo del zafiro, dar la emisión real y pura de la voz humana.

Los discos PATHÉ son los más económicos y los más duraderos y suprimen la molestia del constante cambio de agujas.

DIAGRAMAS PATHÉ

Adaptables a toda clase de gramófonos se venden a un precio verdaderamente ínfimo para dar facilidades a los aficionados a poder gozar de la clara impresión de los discos PATHÉ.

AUDICIONES A PETICIÓN. — GRAN VARIEDAD EN DISCOS PARA ELEGIR.

Agencia exclusiva para la venta en Ciudadela:

PEDRO COMELLA.—Calles Obispo Vila y Socorro.

Estos ciudadelanos y amigos y admiradores del Maestro proponen a esa Comisión la idea de erigir una estatua sencilla y alegórica a su memoria. Ciudadela debe ese tributo.

Para dar principio a nuestra idea nos es muy grato acompañar a esa Comisión un giro por valor de Ptas. 1.612'90, ó sea la inversión de 250 dollars, producto de la suscripción que acompañamos.

Queremos, con nuestro óbolo y nuestra idea, poner los cimientos de lo que debe ser obra de todos.

Sugerimos a esa respetable Comisión la idea de crear en esa el «Día de Benejam», que muy bien podría escogerse el aniversario de su fallecimiento, y en ese día organizar colectas y funciones benéficas para conseguir el montante total que importe el homenaje definitivo al Maestro de alma de niño, de corazón noble y altruista.

Habana 19-10-1922

COMISIÓN PRO-HOMENAJE A BENEJAM
Ciudadela

Esa es nuestra idea y nuestros propósitos. Solo deseamos que esa Comisión acoja con beneplácito y cariño los impulsos de estos ciudadelanos, amigos y admiradores, en la seguridad que Ciudadela y nuestros hermanos de la Argentina secundarán los esfuerzos encaminados a rendir el merecido tributo al más insigne contemporáneo menorquín.

En nombre de todos estos donantes hacemos votos por la prosperidad y felicidad de esa querida Ciudadela.

Aceptad, señores, el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

JUAN COMELLAS.—M. CAMPS.—JUAN ROTGER.—A. TORRES.

Suscripción entre alumnos, amigos y admiradores del difunto Maestro D. Juan Benejam Vives, residentes en la Habana, para erigirle una estatua en Ciudadela (Menorca).

	Dólares
Fernando Ortiz	20.00
Rafael Mercadal	20.00
José Vila	20.00
Francisco Pons Gimeno	20.00
Bartolomé Pons Gimeno	20.00
Enrique Rodríguez	20.00
A. Barceló	10.00
Bartolomé Llorens	10.00

Juan Comella	10.00
Viuda de Bagur	5.00
A. Seguí y C.ª	5.00
Pablo Columbian	5.00
Ernesto Castillo	5.00
Tomás Gutierrez	5.00
José Triay Sureda	5.00
Jaime Anglada	5.00
Andrés Triay León	5.00
Pedro Torres	5.00
Juan Torres	5.00
Antonio Torres	5.00
A. A. S.	4.50
Francisco Bagur	2.00
Francisco Mercadal	2.00
Nicolás Torres	5.00
Martín Gornés	2.00
Pedro Bagur	2.00
Domingo Salord	2.00
Juan Sastre	1.00
José Sastre	1.00
José Sampol	1.00
Martín Sampol	1.00
Francisco Capó	1.00
Juan Capó	1.00
Juan Lluch	1.00
Rafael Casasnovas	1.00
Juan Salord	1.00
Juan Rotger	1.00
Juan Bosch	1.00
Bartolomé Mercadal	1.00
Miguel Camps	1.00
Rafael Marqués	1.00
Antonio Piedrabuena	1.00
Juan Monjo	1.00
Lorenzo Monjo	1.00
Juan Capella	1.00
Alfonso Vidal	1.00
Joaquín Vivó	1.00
Antonio Llabrés	1.00
Juan Salord	1.00
Miguel Ponseti	1.00
Rafael Sabater	1.00
José Hernández	1.00
Juan Triay	0.50
Total	250.00

Nuestro giro por Ptas. 1612'90 ó sea la inversión de 250.00 dollars al 22'5 por ciento de prima.

Habana 19 de Octubre de 1922.



SANTORAL

Miércoles, 15. — Santos Eugenio I arz., Leopoldo y Leoncio ob.

Día 15. — Sol sale a las 6'32 pónese a las 4'35. — Luna sale a las 1'27 pónese a las 2'17.



NUESTRO SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO

De Roma

Dos ponencias.

Rasgo filantrópico del Papa
Madrid, 14.—2'23

El Papa ha ordenado se efectúe una nueva remesa de cincuenta mil liras al Arzobispo de Smirna para que las distribuya, sin distinción de raza ni religión entre todos los necesitados.

Reunidos por separado las dos ponencias existentes en el seno de la Comisión que entiende en el expediente Picasso.

A las seis reunióse la Comisión en pleno.

Prieto presentará una incidental.

Sábase que el diputado Sr. Prieto presentará una proposición incidental, que abarcará los siguientes extremos:

Pedir la separación del Ejército de los Generales Berenguer, Navarro, Araujo y de todos los Jefes que asumieron el mando de la Comandancia de Melilla cuando el desastre de Julio.

Para los Ministros que formaban entonces Gobierno las penas correspondientes.

Disolver el Cuerpo de Intendencia.

Clausurar las Academias militares y derogación de la ley de Jurisdicciones.

Varias

Obispo viaticado.

Madrid, 14.—6'00

El Sr. Obispo de Tortosa se halla gravísimo.

Anoche fué viaticado.

PRENSA ASOCIADA.



BOLSA

Barcelona, 13.—24'00

Telegrama facilitado por el «Banco de Menorca» en Ciudadela.

Interior serie A	70'75
Id. id. B	70'45
Id. id. C	60'00
Exterior serie A	87'90
Amortizable 5 por 100 A	95'00
Id. id. id. B	98'75
Nortes	00'00
Alicantes	00'00
Andaluzes	00'00
Orenses	00'00
Francesos	42'15
Libras	29'43
Dollars	6'59
Liras	30'05
Marcas	0'00
Coronas austriacas	0'00
Nortes Prioridad	61'25
Cáceres variable	00'00



IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS CIUDADELA

A LOS HERNIADOS (NI VENDAJES) (NI OPERACION)

QUEBRADURAS - RELAJACIONES - DISLOCACIONES

Retención absoluta y curación cierta, breve y radical, demostrado por los hechos desde hace más de 36 años, quitándose para siempre bragueros y vendajes, con el excelso específico mecánico-fisioterápico. «Gran consolidador», aprobado por la Real Academia de Medicina; descubrimiento maravilloso, fórmula cohesiva suscrita por las altas mentalidades médicas con elevado homenaje de la ilustre Corporación médica al autor D. PEDRO RAMON y augusta felicitación, de orden de S. M. el Rey (q. D. g.)—Pídase gratis el folleto.

Deposito Central: Carrer en, 38, 1.º BARCELONA dirigido por Ramon (padre).
Consultorio: Arrieta, 11, piso bajo, Madrid, a cargo del Cirujano Ramon (hijo).

PATRIA

SOCIEDAD DE SOCORROS SOBRE ENFERMEDADES

Capital suscrito 500.000 Ptas. Id. desembolsado 300.000

Esta Sociedad, que cuenta hoy en esta ciudad con más de 220 asegurados, admite de hoy en adelante como socios a un número limitado de personas de ambos sexos, desde 10 años de edad hasta los 70, gozando, pero, de buena salud, que reúna las condiciones que marca el Reglamento, con la condición de que el asegurado que haya cumplido los 52 años hasta los 70, deberá tener asegurados en PATRIA a las personas de su familia que con él convivan.

Toda persona suscrita a cualquiera de las secciones o tipos y quiera cambiar pasando a PATRIA, después de haber pagado de su inscripción, tendrá derecho a los subsidios que señala el Reglamento en caso de enfermedad.
Agencia en Ciudadela: calle de José M.º Quadrado, 29.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores-Cambio de monedas-Operaciones de Banca-Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Gástricas, Lumbago, Clonca, etc., etc. los emplastros de ALCOCK son superiores a todos.




Para dolores en la región de los hombros o para la inflamación de las caderas, el emplastro de Alcock produce como se ve en el dibujo. Bónola brota, clonca, póngase un emplastro de Alcock.

Para Reumatismo o dolor de Espalda, Codo, y otras partes, o para Incoordinación, Convulsiones Entumescimiento, y Pico de Toros, etc. el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridos aplicándose según se demuestra.

Píldoras de Brandreth

Purificando Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que vegeta, purifica y fortalece el sistema.

JOSE PALLICER CONQUISTADOR, 18

Confecciona toda clase de calzado de medida a precios sumamente económicos. Prontitud y esmero en los encargos. Especialidad en clases para Bebés.

TOS

PASTILLAS PECTORALES

DEL Doctor KLEIN

Duran la tos por cualquier que sea. No contienen opio ni morfina.

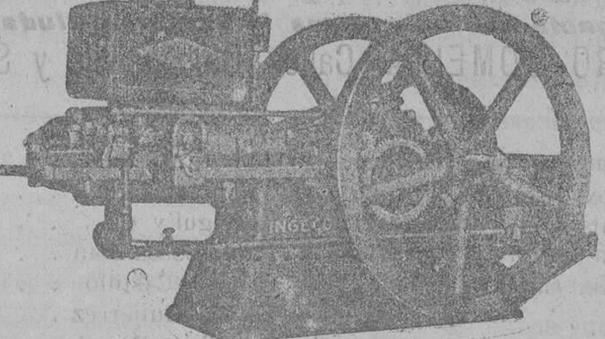
ASMA

LICOR ANTIASMATICO y GOTAS CALMANTES

DEL Doctor KLEIN

El mejor cura radicalmente la enfermedad. Las GOTAS calman de momento el ataque.

COMPANIA DE BOMBAS Y MAQUINARIA "WORTHINGTON"



BARCELONA Plaza Universidad n.º 2 Bombas para riegos

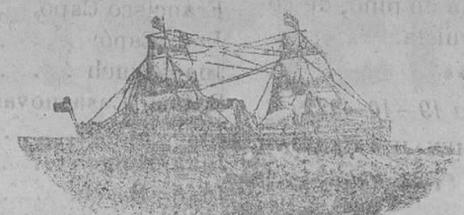
Depósito CIUDADELA F. VIVÓ Rosario, 7 De todos caudales hasta 150 metros de altura.

WORTHINGTON

¡¡Precios actuales sin competencia!!

Uno y medio HP.	Ptas. 662'00	Ocho HP.	Ptas. 2.625'00
Dos y medio HP.	» 945'00	Diez HP.	» 3.780'00
Cuatro HP.	» 1.418'00	Doce HP.	» 4.450'00
Seis HP.	» 1.838'00	Quince HP.	» 5.250'00

Estos nuevos motores funcionan con gasolina o petróleo refinado. El motor de uno y medio HP. hace funcionar una noria corriente a 20 metros de altura elevando unas diez toneladas de agua por hora, más del doble que una buena caballería.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Líneas a Antillas, Méjico, New-York y Costafirme

El vapor saldrá el 25 de de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz para New-York, Habana y Veracruz.

El vapor saldrá el 17 de de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor saldrá el día 10 de de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cadiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanillas, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

Línea de Buenos Aires

El vapor saldrá el 4 de de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Filipinas

El vapor saldrá el de Barcelona para

Línea de Fernando Poe

El vapor saldrá el Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el . . . de Cadiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York puertos del Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22. — MAHÓN